

INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA

RESOLUCIÓN INTERNA N° 005 27 DE JUNIO DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE INTERRUMPE EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES A LA DIRECTORA OPERATIVA DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA

EL GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 014 del 20 de enero de 2022 y Acta de Posesión No. 07 del 20 de enero de 2022, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Colombiana, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Instituto y demás normas complementarias.

CONSIDERANDO

1. Que, según Resolución N° 002 del 21 de enero de 2022 se Nombra como Director Operativo a la profesional en Fisioterapia, Neurorrehabilitación y Magister en educación superior a la señora IVON LORENA MORALES CASTRILLÓN, identificada con cedula de ciudadanía 36.068.759 de NEIVA, en calidad de libre nombramiento y remoción.
2. Que, el día 02 de mayo del 2023 el Gerente Nelson Rios Muñeton, mediante el comunicado con radicado 0271 del 3 de mayo de 2023 autoriza las vacaciones de la Directora operativa del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA en el periodo comprendido entre el quince (15) de junio de 2023 al siete (7) de julio de 2023.
3. Que, mediante Resolución interna N° 004 del tres (3) de mayo del 2023, el Gerente expide el acto administrativo en el que concedió quince (15) días hábiles de vacaciones, comprendidas entre el quince (15) de junio de 2023 y el siete (7) de julio de 2023 inclusive, a la empleada IVON LORENA MORALES CASTRILLÓN, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.068.759, quien ejerce el cargo de Directora Operativa Código 006 Grado 02 en el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA.
4. Que, es función del Gerente expedir y ejecutar actos administrativos, celebrar contratos y convenios necesarios para la gestión institucional.
5. Que, los artículos 15,16 y 17 del Decreto 1045 de 1978 establecen que el disfrute de las vacaciones de un empleado puede interrumpirse por necesidades del servicio y el pago del tiempo faltante se reajustará con base en el salario que perciba el servidor al momento de reanudarlas.
6. Que mediante comunicación del veintisiete (27) de junio de 2023, NELSON RÍOS MUÑETON, Gerente del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, solicitó que las vacaciones de la servidora IVON LORENA MORALES CASTRILLÓN fueran interrumpidas por necesidades del servicio, a partir del veintisiete de junio de 2023, quedando pendiente el disfrute de siete (7) días hábiles.
7. Que, en consecuencia, es procedente interrumpir el disfrute de vacaciones.



En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Interrupción de vacaciones. Interrumpir a partir del veintisiete (27) de junio de 2023, el disfrute de las vacaciones concedidas por Resolución interna N° 004 del 3 de mayo de 2023 a la servidora pública IVON LORENA MORALES CASTRILLÓN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 36.068.759, quedando siete (7) días hábiles pendientes por disfrutar. El periodo de vacaciones será reanudado por el tiempo que falte para completar su disfrute, desde la fecha en que el servidor lo solicite, previa aprobación de su jefe inmediato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en el municipio de sabaneta – Antioquia, el día veintisiete (27) de junio de 2023 del año dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NELSON RÍOS MUÑETON
GERENTE INDESA

Reviso: Alejandro Montoya

Abogado - Procuratista

Firma: 

